Informe de Supervisión número	6		
1. Aspectos generales del contrato			
Número del contrato	2026-01-001		
Nombre contratista	JORGE HERNAN CORREA ARIAS		
○ Persona Jurídica ◉ Persona Natural	**Identificación / NIT**	9.975.840	
Fecha suscripción del contrato	6/01/2026		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA APOYAR A INFIMANIZALES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS, EN LAS LABORES DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE O SE IMPULSEN DESDE EL INSTITUTO		
CDP N°	2026-8	**Fecha CDP**	2/01/2026
RP N°	2026-5	**Fecha RP**	6/01/2026
Plazo de ejecución: 7 MESES			
Fecha inicio	6/01/2026	**Fecha fin**	31/07/2026
Nombre supervisor	RICARDO ANDRÉS ÁNGEL CALLE		
Cargo supervisor / dependencia	ASESOR DE PROYECTOS / GESTION DE PROYECTOS		

2. Forma de pago definida

Pago mensual, mediando presentación de informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato

Mes	Valor
ENERO	$ 7.526.000
FEBRERO	$ 7.526.000
MARZO	$ 7.526.000
ABRIL	$ 7.526.000
MAYO	$ 7.526.000
JUNIO	$ 7.526.000
JULIO	$ 7.526.000

3.Condiciones tributarias		
No Responsable de IVA		☑
Responsable de IVA		☐
Régimen simple de Tributación (RST)		☐
Responsable de estampillas	Si	☑
	No	☐

4. Estado financiero del contrato	
Valor total del contrato	**$ 52.682.000,00**
Adición (Si aplica)	**$ 0,00**
Total	**$ 52.682.000,00**

Relación de pagos

# Pagos	Valor	Estado	# del comprobante de pago
1	$ 7.526.000	Pagado	073 del 3 de febrero de 2026
2	$ 7.526.000	Pagado	193 del 3 de marzo de 2026
3	$ 7.526.000	Pagado	350 del 8 de abril de 2026
4	$ 7.526.000	Pagado	452 del 6 de mayo de 2026
5	$ 7.526.000	Pagado	597 del 2 de junio de 2026
6	$ 7.526.000	Pendiente	
TOTAL EJECUTADO	**$ 45.156.000**	**VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	**$ 7.526.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.526.000,00**	**# de factura o cuenta de cobro**	**6**

5. Avance de actividades del contrato			
Período del informe de avance			
Fecha inicio	1 de junio de 2026	Fecha fin	30 de junio de 2026
#	Obligación	Evidencia	Estado de avance
1	Apoyar a la Dirección de proyectos con la elaboración de estudios previos y análisis del sector en todos los componentes técnicos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación que adelante dicha dirección.	En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado el contratista brindó apoyo técnico a la Dirección de Proyectos en la estructuración del proceso de contratación orientado a la vinculación de un (1) tecnólogo en gestión documental, cuyo objeto consiste en apoyar a la Unidad de Gestión de Proyectos en las labores de organización, custodia y trámite documental, tanto del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales como de los demás proyectos que se ejecuten, supervisen o sean objeto de seguimiento por parte de dicha unidad. Como resultado de esta gestión, el contratista elaboró y proyectó los siguientes documentos: Análisis del sector, en el cual identificó las condiciones del mercado relevante, la oferta y demanda del bien o servicio a contratar, los aspectos económicos, técnicos, jurídicos y de riesgo asociados a la contratación de personal de apoyo en gestión documental, así como el análisis de precios de mercado correspondiente. Estudios previos, documento en el que definió la necesidad de la contratación, el objeto contractual, las obligaciones específicas del contratista, el perfil y experiencia requeridos para el tecnólogo en gestión documental, el plazo de ejecución, el valor estimado del contrato y su forma de pago, así como el análisis de riesgos previsibles conforme a la matriz correspondiente. Ambos documentos fueron elaborados por el contratista dando cumplimiento a los lineamientos, manuales y guías técnicas expedidas por Colombia Compra Eficiente (CCE), particularmente en lo relacionado con la metodología para la elaboración de análisis del sector y la estructuración de estudios y documentos previos, garantizando con ello la trazabilidad, transparencia y soporte técnico-jurídico requeridos para dar inicio al proceso de contratación correspondiente.	En ejecución

2	Brindar acompañamiento a la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los paquetes técnicos requeridos para que los proyectos que se ejecuten a través del Instituto se desarrollen de manera adecuada.	En el marco de esta obligación, el contratista brindó acompañamiento técnico a la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos, mediante la revisión de la documentación técnica allegada por el contratista de obra y por la interventoría del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales, con el fin de verificar su pertinencia, suficiencia y conformidad con los requerimientos técnicos y contractuales del proyecto. Como resultado de dicha revisión, el contratista emitió los conceptos técnicos correspondientes en el marco de las mesas de trabajo internas adelantadas en Infimanizales, atendiendo el rol de coordinación que ostenta el Instituto frente al desarrollo del proyecto, con el propósito de articular las observaciones técnicas pertinentes y orientar las decisiones derivadas de dicho seguimiento. Así mismo, el contratista participó en una reunión de trabajo orientada al análisis jurídico y contractual requerido para la estructuración de la factibilidad de las Líneas 4 y 5 de la red de cables aéreos del municipio de Manizales.	En ejecución
3	Apoyar a INFIMANIZALES en las labores de planeación, estructuración, coordinación, ejecución y seguimiento de los proyectos estratégicos que adelante la Entidad	En desarrollo de esta obligación, el contratista brindó apoyo en la coordinación técnica y administrativa del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales, adelantando las gestiones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de Infimanizales en el marco del Convenio Interadministrativo 2106160557. Las actividades desarrolladas por el contratista comprendieron: Proyección de comunicaciones oficiales: elaboración de diferentes comunicados remitidos desde Infimanizales al contratista de obra, a la interventoría del proyecto y al municipio de Manizales, en su calidad de contratante, con el fin de atender los requerimientos y necesidades de articulación propias del desarrollo del proyecto. Cargue de información contractual: apoyo en el debido registro y actualización de información en las plataformas SECOP II y SIA Observa, correspondiente a los contratos supervisados por el Director y el asesor de la Unidad de Gestión de Proyectos, garantizando el cumplimiento de los deberes de publicidad y reporte de la contratación pública. Gestión de afiliaciones a ARL: trámite del proceso de pago de la Administradora de	En ejecución

		Riesgos Laborales (ARL) en riesgo V, correspondiente a los contratistas vinculados a la Unidad de Gestión de Proyectos del Instituto. Seguimiento a reclamaciones contractuales: actualización de la información relacionada con las reclamaciones por otros costos presentadas por la Unión Temporal Línea 3 Cable Aéreo.	
4	Apoyar a INFIMANIZALES la etapa de liquidación de los contratos derivados y convenios, para asegurar el adecuado cierre de estos, con el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones y compromisos.	El contratista brindó apoyo al Instituto en su calidad de coordinador del proyecto y, específicamente, a la Unidad de Gestión de Proyectos, mediante la participación en las mesas de liquidación No. 20 a 23, correspondientes al contrato de obra No. 2312051431. De igual forma, asistió y participó en las mesas de liquidación No. 6 a 9 del contrato de interventoría No. 2312131445, ambos asociados al proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. Como resultado de las mesas de liquidación adelantadas, proyectó las comunicaciones pertinentes dirigidas al contratista de obra y a la interventoría del proyecto, garantizando en todo momento la salvaguarda de los intereses de Infimanizales y del municipio de Manizales en el proceso de cierre contractual. Así mismo, el contratista ejecutó la revisión técnica de las historias laborales del personal de campo vinculado al proyecto, procesando específicamente las cajas N.° 15, 28, 37, 38, 39, 41, 43, 44 y 45, lo que representó la revisión de un total de 5.093 folios, sobre los cuales emitió las observaciones correspondientes con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del proyecto.	En ejecución
5	Apoyar al Instituto en su obligación como Coordinador del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales en la revisión de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas, previa aprobación de las actas por parte de la supervisión y/o interventoría y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los respectivos contratos, realizando un control de pagos de estos y remitir al MUNICIPIO DE MANIZALES las respectivas autorizaciones o instrucciones de pago para que sean efectuados los giros, según se establezca en el manual operativo del manejo del encargo fiduciario.	Durante el periodo reportado, no se generaron requerimientos específicos por parte de la Unidad para esta obligación; no obstante, el contratista mantuvo disponibilidad para el apoyo.	En ejecución

6	Elaborar y presentar informes mensuales de actividades, en los cuales se deje constancia clara de las gestiones adelantadas, los cuales servirán como soporte para la supervisión y para el trámite de los pagos mensuales.	El contratista cumplió con la entrega del Informe Mensual No. 6 dentro de los plazos establecidos, reflejando fielmente las actividades ejecutadas en el periodo.	En ejecución
7	Apoyar la estandarización de procesos y procedimientos asociados a la unidad de gestión de proyectos en INFIMANIZALES, mediante la elaboración de propuestas, formatos o documentos técnicos que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la Unidad de Negocios de Gestión de Proyectos.	El contratista realizó la actualización de una rutina previamente desarrollada, mediante la creación de un bloque de búsqueda dinámico que permite ubicar de manera ágil y eficiente los diferentes correos electrónicos asociados al proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales, así como la descarga automatizada de los archivos adjuntos e hilos de correo relacionados. Esta herramienta representa un aporte significativo a la estandarización de los procesos de gestión documental de la Unidad, en la medida en que permite consolidar de manera ágil y organizada el compendio de información contenida en el correo electrónico oficial del proyecto, contribuyendo así a la conformación y actualización del archivo digital del mismo, y facilitando su trazabilidad, consulta y disponibilidad para futuros requerimientos de la Unidad de Gestión de Proyectos.	En ejecución

8	Participar, cuando sea requerido, en mesas técnicas, comités, reuniones de seguimiento y espacios de coordinación interinstitucional relacionados con los proyectos a cargo de INFIMANIZALES, dejando los respectivos soportes técnicos, actas o insumos que se deriven de dichas participaciones.	Durante el período comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026 el contratista participó y asistió a las siguientes reuniones: 2 de junio de 2026 – Reunión de seguimiento al proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. 3 de junio de 2026 - Mesa de liquidación No. 6 Del contrato de interventoría 2312131145. 3 de junio de 2026 - Mesa de liquidación No. 20 Del contrato de obra 2312051431 3 de junio de 2026 – Reunión de revisión de estado financiero del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. 4 de junio de 2026 – Reunión de definición de posición técnica en reclamaciones del contratista del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. 5 de junio de 2026 – Estructuración de concepto sobre reclamación del contratista del proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. 9 de junio de 2026 – Reunión de seguimiento del proyecto Línea 3 del cable aéreo de Manizales. 9 de junio de 2026 – Estructuración de posible incumplimiento en el contrato de interventoría 2312131445. 11 de junio de 2026 – Revisión de cierre financiero del componente electromecánico del Proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. 16 de junio de 2026- Reunión de seguimiento del proyecto Línea 3 del cable aéreo de Manizales. 17 de junio de 2026 - Mesa de liquidación No. 8 Del contrato de interventoría 2312131145. 17 de junio de 2026 - Mesa de liquidación No. 22 Del contrato de obra 2312051431. 19 de junio de 2026 – Reunión general de seguimiento de la unidad de gestión de	En ejecución

<table>
<tr><td></td><td></td><td>proyectos.

23 de junio de 2026 - Reunión de seguimiento del proyecto Línea 3 del cable aéreo de Manizales.

24 de junio de 2026 - Mesa de liquidación No. 9 Del contrato de interventoría 2312131145.

24 de junio de 2026 - Mesa de liquidación No. 23 Del contrato de obra 2312051431

25 de junio de 2026 – Revisión de carpetas de historias laborales proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales.

30 de junio de 2026 – Contestación derecho de petición Aura Jaramillo.</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Apoyar al Instituto mediante en la consolidación de la información para responder los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control y proyectar las respuestas a estos.</td><td>Durante el período del presente informe, el contratista apoyó la elaboración y gestión de respuestas a diversos derechos de petición relacionados con el proyecto.
•Consolidación de información solicitada por la secretaría de movilidad para ser enviada a la contraloría mediante link APPIU.
•Contestación Derecho de petición Aura Jaramillo.
•Respuesta Derecho de petición Valenata.
•Respuesta Derecho de petición Ingalum.</td><td>En ejecución</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Apoyar a la unidad de gestión de proyectos en la carga de la información de los respectivos contratos que maneje la unidad en los portales de contratación y de instancias de seguimiento y control, todo según los lineamientos asignados por el supervisor.</td><td>El contratista realizó la carga de información de los siguientes contratos:

<table><tr><th>Contrato</th><th>Plataforma</th></tr><tr><td>2026-01-001</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-002</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-008</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-016</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-019</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-029</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-031</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr><tr><td>2026-01-044</td><td>SIA OBSERVA – SECOP II</td></tr></table></td><td>En ejecución</td></tr>
</table>

11	Apoyar con la proyección de las diferentes comunicaciones emitidas por el Instituto con su criterio técnico en asocio con los lineamientos dados por la Unidad de Gestión de Proyectos y en general del Instituto.	Durante el período correspondiente al mes de abril el contratista a solicitud del Instituto, realizó las proyecciones de las siguientes comunicaciones: •Solicitud de entrega de llaves e inventario de accesos – Proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales. •Respuesta a comunicación No. 20260619-CE-ADM-2146 •Requerimiento urgente de entrega de documentación y concepto técnico – Estudio de mercado repuestos y herramientas (Rad. 0000207). •Reiteración de solicitud de información técnica y soportes documentales de proveedor exclusivo. •Solicitud de autorización para manejo de token de aprobación de pagos – Contrato de Interventoría N.° 2312131445 •Documento y presentación Concepto técnico de reclamaciones UT. •Presentación Estado financiero – Proyecto Línea 3 del Cable Aéreo de Manizales.	En ejecución
12	Pagar oportunamente los impuestos que demande el estatuto de Rentas del Municipio de Manizales.	Los impuestos que correspondan, serán descontados por Infimanizales al momento del pago de la respectiva cuenta de cobro.	En ejecución
13	Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.	El día 16 de junio de 2026 el contratista realizó el pago de la planilla No. 92375575 Correspondiente al mes de junio de 2026.	En ejecución
14	Presentar oportunamente su factura o cuenta de cobro para efectos de pago.	El contratista presentó la cuenta de cobro No 6	En ejecución
15	Las demás obligaciones propias del contrato y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución de este.	El contratista ha atendido todos los requerimientos realizados por el instituto de manera diligente	En ejecución

6 Seguimiento seguridad social			
No. Planilla	Fecha pago	IBC	Valor
5936026	13/01/2026	$ 3.010.400,00	$ 873.800,00
50154387	11/02/2026	$ 3.010.400,00	$ 873.800,00
63437416	6/03/2026	$ 3.010.400,00	$ 873.800,00
74465807	9/04/2026	$ 3.010.400,00	$ 873.800,00
82392871	11/05/2026	$ 3.010.400,00	$ 873.800,00
92375575	16/06/2026	$ 3.010.400,00	$ 873.800,00

7. Novedades

Describa las novedades presentadas durante el desarrollo del contrato

No se presentaron novedades en el período de este informe.
Se adjunta la verificación de la planilla de seguridad social No 92375575

8. Firmas

Supervisor

02/07/2026

Fecha informe 1/07/2026

Fecha radicado en Presupuesto

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.